


JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	------------	--

5 ABR 2019

Proyecto de resolución N.º -CM-19

1177/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A AIMÉ STAGNARO.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

#### FUNDAMENTOS

El ajedrez es una disciplina que implica táctica, estrategia y mucha concentración. En su nivel de competición es considerado un deporte.

Para jugadores sin mucha experiencia, la partida es simplemente una sucesión de episodios tácticos, a menudo no relacionados entre sí. Las partidas parecen ganarse o perderse casi por azar, sin embargo, con ajedrecistas avanzados el juego generalmente se define a favor de quien posee una mejor comprensión de como jugar una determinada posición, quien posee un mayor entendimiento estratégico. Un gran jugador será aquel que obtenga un buen equilibrio entre táctica y estrategia.

Aimé Stagnaro, joven barilochense, nació el 24 de agosto del año 2000 y recorrer un poco su historia, nos permite observar que se ha convertido en una gran ajedrecista no sólo en nuestra ciudad, si no en el país.


En el año 2013, cuando tan sólo tenía 13 años se convirtió en campeona provincial en la categoría sub 14, viajando a los Juegos Evita en representación de Río Negro.

En julio de 2018, al disputarse el Grand Prix, la categoría sub-20 fue ganada una vez más por Aimé.

A finales de 2018 se realizaron los juegos de Río Negro de la disciplina y varios jóvenes locales se destacaron en sus respectivas categorías. Entre ellos, Aimé, quien tuvo un gran desempeño, logrando el primer puesto en la categoría sub 19 femenina, con 7 puntos sobre los 7 puntos en juego. A nivel provincial Aimé siempre resulta en primero o segundo lugar.

En el segundo año que se presentó a nivel nacional obtuvo medalla de plata al mejor tablero. Además, con el equipo provincial, lograron que Río Negro obtenga el 3º lugar, algo muy valioso, ya que los primeros puestos siempre son ocupados por provincias como Buenos Aires, Córdoba, etc.


Anualmente en nuestra ciudad se realiza la Fiesta Anual del Deporte en la cual,

JSB	RESOLUCIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERMUNICIPAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2017)</p>
-----	------------	---

además de distinguir a un deportista por disciplina, se elije al Deportista del año, entre 47 disciplinas. En más de una ocasión Aimé fue nominada como deportista del año, siendo el pasado año ternada nuevamente.


Por todo lo expuesto, y a fin de reconocer la trayectoria de Aimé Stagnaro como ajedrecista, siendo una promesa de esta disciplina a nivel local, pero asimismo en la provincia y el resto del país, es que proponemos otorgarle el premio al mérito deportivo.

**AUTORES:** Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

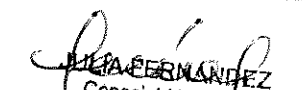
  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA INÉS GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**COLABORADORES:** Florencia Secchiaro

El proyecto original N° / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
 SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º) Se otorga el Premio al Mérito Deportivo a Aimé Stagnaro, en los términos del Art. 6º de la Ordenanza 1349-CM-03, por su esfuerzo y dedicación para lograr ser una de las mejores ajedrecistas de nuestra ciudad, con representación en la provincia y el resto del país.

Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Aimé Stagnaro.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.